

Berlín, 17 de septiembre de 2021
EB.AL-NE-016-2021

Señora
Francisca Bernheim
PROPIETARIA
GERHARD HIRSCH NACHFOLGER

Ref.: Subasta de piezas arqueológicas.

Señora Bernheim:

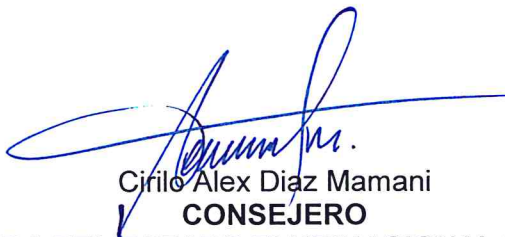
La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, ha tomado conocimiento, respecto a la subasta N° 366 "Arte Precolombino" de la Gerhard Hirsch Nachfolger, prevista para el 21 de septiembre del año en curso; en la que se ofrecerán 324 piezas arqueológicas, entre las cuales se encuentran algunas de origen boliviano.

El Patrimonio Cultural Boliviano, es el conjunto de bienes culturales que representan el valor más importante en la conformación de su diversidad cultural. El Estado Plurinacional de Bolivia, garantiza la promoción y conservación de su patrimonio cultural, en ese marco, se prohíbe toda compra o venta.

Las piezas histórico-arqueológicas bolivianas, que se pretenden subastar, constituyen parte del patrimonio cultural del pueblo boliviano; la Ley No 530 "Ley del Patrimonio Cultural Boliviano", determina que son de propiedad colectiva de todas las bolivianas y los bolivianos, del presente y de las generaciones futuras. En tal sentido, ninguna persona o institución pública o privada puede reclamarlas a título personal. Asimismo, como es de su conocimiento esas piezas pueden provenir de actos ilícitos, lo cual conllevaría a procesos legales engorrosos.

Instamos a que Gerhard Hirsch Nachfolger, reconsidere la comercialización de estas piezas arqueológicas, para evitar problemas futuros, ya que las mismas constituyen parte del Patrimonio Cultural Boliviano.

Atentamente:



Cirilo Alex Diaz Mamani
CONSEJERO

EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

